

estilo y sin fecha; en la de Morel Fatio, número XXXVI.

## XLIX.

Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup>

Mos de Fosussa me haze md. de llevar estos renglones. Señor de que V. Ex.<sup>a</sup> biua con la salud que se nos quenta, biuimos los suyos, como con el Alma propia. Yo como vno dellos y de los mas suyos rebuiaré con tales nueuas, de una gran enfermedad en q. cay en partiéndose V. Excelencia, qual dirá el Portador desta. Que si dizen que vn Hombre es a otro dios, *Homo homini deus*, bien podré yo dezir, q. es el alma de mi persona, y vida la salud y gracia de quien yo sobre todos estimo y amo. Este es V. Ex.<sup>a</sup> y

Su sieruo muy humilde.—*Ant. Perez.*  
a jx de Octubre.

Sup.<sup>co</sup> a V. Ex.<sup>a</sup> lo q. dirá Mos de Fosusa. es vna carta para el Gran Maestre de Malta. Por memoria seruirá la copia de la del Rey q. a mi intercesion ha dado. Pero sup.<sup>co</sup> por la breuedad, y a M.<sup>r</sup> Maridat, El Cuydado.

(Sobrescrito.) Al Condestable de Francia mi Señor.

Octobre 1606.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 104. Colección Morel Fatio, núm. XXXVII. *Mos de Fosussa*, Pedro II de Montmorency, Marqués de Thury, Barón de Tosseux.

L.

† Ill.<sup>e</sup> S.<sup>r</sup>

No sean las mançanas de Tántalo, Tener aquy a mi S.<sup>r</sup> El Condestable, y no alcanzar vn bocado. Pero ya me dixo ayer por vn Gentilhombre suyo, que las noches podria yr a beuer como solia. Y sábeme su Ex.<sup>a</sup> la necessidad, porq. muero de sed dessa beuida de su presencia, y me huelgo, q. me trate como a Murciégalo, de mas q. mi dia, y sol, es la vista de quien amo, q. el Amor es como Carbuco, q. se haze luz en lo obscuro.

Tengo pecados q. confesar, tambien, y para pecados, y pecadores son las noches.

No sé si el concurso de gentes me dexará comenzar Esta noche. Con todo esso aportaré allá a la tarde y entretanto me regalo con V. m. Como el Mercurio de mi Júpiter, q. para esto escriuo esto, y no para obligar a V. m. a respuesta.

Serui.<sup>or</sup> de V. m. mucho.—*Ant. Perez.*

No es burla, q. como enamorado me he vestido hoy galan, del contento de tener aquy a mi Macenas: q. no ama el alma, q. no lo descubre de fuera. Respecto, no Amores.

(En el sobrescrito.) Al Ill.<sup>e</sup> s.<sup>r</sup> el S.<sup>r</sup> de Maridat, Primer Secretario del Condestable de Francia.

(De mano ajena.) Nov. (la cifra es dudosa: parece 1601 ó 1607).

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 123. Está

publicada en la Colec. Ochoa, con varias correcciones y sin la postdata, pág. 509. En la de Morel Fatio, núm. XXXVII duplicado.

## LI.

Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup>

No se marauillará V. Ex.<sup>a</sup> de q. no aya respondido á su carta en respuesta de la merced que por mia yo habia sup.<sup>do</sup> a V. Ex.<sup>a</sup> por el Sr. Julio César, si considerase q. los muertos ni escriuen ni hablan. Tal he estado tres meses há. Agora que comienço a mouerme quise ocupar todo el aliento q. he cobrado en esta mano, para q. diga esto, y quanto me animó su carta de V. Ex.<sup>a</sup>, q. sin duda aquellos faouores me han conseruado y retenido, hasta q. estos ojos bueluan a ver a V. Excelencia.

Por la m.<sup>d</sup> q. V. Ex.<sup>a</sup> me haze en lo de M.<sup>r</sup> Julio César beso mill vezes las manos, pluguiera a Dios hubiera llegado, q. me he hallado solo, y agora en la conualescencia mucho mas.

Si V. Ex.<sup>a</sup> no huuiese de venir tan presto, como lo temo, y conueniendo a la salud de V. Excelencia no dejar esos ayres, lo tomaré en paciencia, que no será poco forzar mi consuelo a ello. Sup.<sup>co</sup> a V. Ex.<sup>a</sup> mande sea despachado quanto mas presto.

Mill mudanças aurá entendido V. Ex.<sup>a</sup> de España por allá, pues acá han llegado con muchas particularidades, que ponen espanto aun a los que

conocen las mudanças de Cortes de Príncipes, y de sus rebueltas quando mas dormidos parece q. Están. No es para papel dezir mas sobresto.

Al Sr. Zamet dí las saludes de parte de V. Excelencia; de mí no sé nada sino q. de cualquier manera con la llegada de don Baltasar de Cúñiga, o buelta por mejor dezir, espero alguna resolucion, y por lo menos desengaño, y este el término q. he puesto a este encanto, como lo escriuí ayer al Rey Christir.<sup>mo</sup>, como q. me echaré a biuir y morir sin mas padecer los tormentos de Esperança humana q. aunque las conozco, y sus engaños, he tenido por obligacion hacer esta última prueua, porque vea el mundo q. no quedó por bizarría ni falta de todas justificaciones en quanto en mí ha sido. Y con esto entregaré á Dios el juicio último.

El Guarde la Ex.<sup>a</sup> persona de V. Ex.<sup>a</sup> como yo deseo. De París á 26 de Abril, 1607.

De V. Ex.<sup>a</sup> Sieruo perpetuo.—*Ant. Perez.*

(En la cubierta.) Al Ex.<sup>mo</sup> Sr. El Condestable, mi Señor.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 11. Colección Morel Fatio, núm. XXXIX. Las mudanzas de España que ponen espanto, aluden á los escritos que circularon contra la corrupción del Gobierno y de la corte, dirigidos singularmente á la censura del tráfico que hacían Pedro Franqueza y Rodrigo Calderón, hechuras del de Lerma.

## LII.

Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup>

Dios guarde a V. Ex.<sup>a</sup> muchos años, q. tal consuelo me ha dado con su carta de iij deste niéndole acercársenos, conq. nos alcanzará mejor a los suyos el ayre fresco de su fauor, y gracia. Que si el cuerpo se refresca, y recrea en estos soles y calores con el fresco del Ayre elementar, las Almas en el calor, y estío de sus afflictiones, y en la confusion de no saber ya que hazerse, rebiuen con la comunicacion de sus Protectores, Ayre y respiración verdadera, mas delicado, y suave para las almas, q. essotro commun para los cuerpos.

Ea pues, señor, porq. yo no pueda dizir lo q. la Magdalena a su señor, y nro. *domine si fuisses hic, frater meus non fuisset mortus*: Porque anda muy apretado, y cerca de la Huessa su Sieruo de V. Ex.<sup>a</sup> — *Ant. Perez*.

Lunes a iij de Agosto 1608.

(Sobrescrito.) Al Ex.<sup>mo</sup> Sr. El Condestable de Francia mi S.<sup>r</sup>

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 106. Colección Morel Fatio, núm. XL.

## LIII.

Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup>

La causa deste papel es sup.<sup>ra</sup> a V. Ex.<sup>a</sup> q. escriua vna carta a Mos de Souray Governador de Mos.<sup>r</sup> El Delphin en fauor de esse criado mio, q. se ha visto en presencia de V. E.<sup>a</sup> algunas ve-

zes. Téngole obligacion del tiempo de mis grandes enfermedades, en q. me siruió con mucho cuydado. y trabajo. Desde entonces le offresci el fauor de V. Ex.<sup>a</sup> para quando se pusiese la casa a M.<sup>r</sup> el Delphin. Llegá hoy su Al.<sup>a</sup> aquí y dízeme q. luego se le pone casa. Sup.<sup>co</sup> a V. Ex.<sup>a</sup> le mande escriuir una carta tal q. él entienda q. no es cumplimiento sino cosa en q. V. Ex.<sup>a</sup> recibirá seruiçio, como por cosa propia, que le accomode en seru.<sup>o</sup> de su Al.<sup>a</sup> en off.<sup>o</sup> qual le pareçerá propósito.

Esto sup.<sup>co</sup> a V. Ex.<sup>a</sup> como quien le es Sieruo del alma. — *Ant. Perez*.

Diciembre 1608.

(Sobrescrito.) Al Condestable de Francia mi señor.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652. Colec. Morel Fatio, núm. XLI. *Mos de Souray*, Gilles de Souvré, Marqués de Courtenvaux.

## LIV.

Sacro ac Ills.<sup>mo</sup> Priuato Consilio.

*Ant. Perez*.

Cum ex infirmitate jaceam in lecto, nec possim hac de caussa personaliter comparere ante vos Ills.<sup>mi</sup> viri ausus sum hæc verba ad vos mittere, preter sententiam vnus ex grauioribus causidicis totius curiæ Parisiensis ne mutus Judicer. Scilicet debere ante poni sacro isti priuato consilio in re-

uocatione legum Galliaë quam continent litteræ Regis in fauorem de Piraneau, reuocari etiam gratiam factam peregrino viuenti sub custodia, & protectione christianiss. Mag.<sup>tes</sup> Sciente tota Europa. Semper que fuisse habitam in summo pretio dignitatem regiam in promissis prestandis, saltem satisfaciendis quando aliquid forte contra leges promisserunt.

Quanto magis in gratia contra leges reuocanda? Illud etiam me nolle litigare, consulto tamen prius rege a sacro suo consilio, si adhuc intercedat vltima & absoluta illius voluntas, sed ei cedere & que liberaliter mihi concessit liberaliter illi redere. Sed humiliter peto, vt hec mea berba referantur regi, sicut ille alter, qui prouocauit a Cesare dormiente ad Cesarem non dormientem: a Rege non bene informato ad Regem bene informatum. Credibile est enim tantum Regem rationem, Justitiam, suamque authoritatem antepositurum voluntati propie, nedum a liene.

*Ant. Perez.*

(En la cubierta.) Sacro ac Ills.<sup>mo</sup> Consilio.

*Ant. Perez.*

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 18. Colección Morel Fatio, núm. XLV.

LV.

Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup>

Sea V. Ex.<sup>a</sup> muy bien venido, y Sant Elmo para mí como lo ha sido siempre, El q. se aparesce

a los nauegantes en las tormentas. El portador desta dirá a V. Ex.<sup>a</sup> el estado en q. estoy. Yo diré aquí q. Esperando de dia en dia la venida de V. Ex.<sup>a</sup> y llegada a Fontanableo, tiene allá algunos dias há vn despacho mio para V. Ex.<sup>a</sup> el señor Gil de Mesa. El dará quenta de los señores q. han tomado a cargo fauorescerme con su Magestad o pedirle licencia q. Ellos me ayuden. Pero con la fuerça de la presencia de V. Ex.<sup>a</sup> espero yo El buen effecto. Tambien tiene a cargo el Sr. Gil de Mesa de sup.<sup>car</sup> a V. Ex.<sup>a</sup> por su fauor para esse criado mio, q. ya q. no le puedo pagar el buen serui.<sup>o</sup> q. le deuo sino por medio del fauor de V. Ex.<sup>a</sup>, no puedo dexar de tornar vna y otra vez é importunarle q. le fauorezca para que alcance algun lugar, y comodidad en la casa de M.<sup>r</sup> el delphin. Esto sup.<sup>co</sup> yo a V. Ex.<sup>a</sup> cuyo sieruo, y muy Humilde es—*Ant. Perez.*

(Sobrescrito.) Al Condestable de Francia mi señor.

Juing 1609.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 96. Colección Morel Fatio, núm. XLII.

LVI.

Mos.<sup>r</sup> El q. ésta ha dado a V. S. (Pierres mi criado) bien conocido en essa casa, me ha dicho el fauor q. ha hallado en V. S. y q. vltimamente le aconsejó q. acudiesse a essa Real casa despues de llegada su Ex.<sup>a</sup> a ella, El va, V. S. le fauorez-

ca con nro. S.<sup>r</sup> El Condestable en su deseo, en mi nombre, y con el amor q. siempre ha mostrado a Su serui.<sup>or</sup>—*Ant. Perez.*

(Sobrescrito.) A Mos.<sup>r</sup>—Mos.<sup>r</sup> Castillon, Primer S.<sup>o</sup> del Condestable mi Sr.

(De mano ajena.) Juillet 1609.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol 136. Colección Morel Fatio, núm. XLIII.

## LVII.

Ex.<sup>mo</sup> Sr.

Yo he embiado a mi Hijo a hablar a Mos de Villarroel y hale respondido con mucho fauor, y gracia, Que esta mañana habló al Rey, y q. le respondió, que era necessario, que V. Ex.<sup>a</sup>, y él (mos de Villarroel) se hallassen con su Mag.<sup>d</sup> juntos para resolver esto: como su Mag.<sup>d</sup> lo auia dicho a V. Ex.<sup>a</sup>

Mas dize Mos de Villarroel, q. él hablaria a V. Ex.<sup>a</sup>, y le daria quenta desto, para q. se concluyesse ya este negocio, y, Señor, pues su Magestad tiene tan en la memoria, lo q. concertó con V. Ex.<sup>a</sup> (*Vos mon compere, y Mos de Villarroel, y nue resolveremos esto*), señal es que V. Ex.<sup>a</sup> y su fauor le tiene tan bien dispuesto, que ha obrado este respecto a V. Ex.<sup>a</sup> demas de su dignidad y auctoridad.

Resta, Señor, agora, q. V. Ex.<sup>a</sup> acabe de su mano con Mos de Villarroel este milagro, que mi

corta ventura es tal, que milagro es menester para resolucion q. aya de ser en mi fauor.

Y porq. yo creo, q. mi hijo no deue de auerse dado a entender a V. Ex.<sup>a</sup> con la verguença q. ha conocido en my de llegar a tal atreuimiento, como a pedir pan a V. Ex.<sup>a</sup> sobre tanto fauor, y fauores, como le deuio. Supp.<sup>co</sup> a V. Ex.<sup>a</sup> q. me socorra con alguna limosna de su liberalidad y Piedad natural, para esperar esta resolucion de su Magestad.

De V. Ex.<sup>a</sup> sieruo.—*Ant. Perez.*

(Sin sobrescrito.)

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 30. Efectivamente usaba Enrique IV con el Condestable del calificativo de *Compadre* aun en documentos oficiales. La forma en que Antonio Pérez reproduce la frase del Rey y la alteración de los apellidos que cita en las cartas, no indican que hiciera progresos en el conocimiento de la lengua francesa.

Colec. Morel Fatio, núm. XXXIV. Estima, de acuerdo con M. Mignet, que fué escrita esta carta después del regreso de Antonio Pérez de Inglaterra, probablemente en 1605. Pues que dice el texto haber hablado *su hijo* el mismo día con Villarroel, como se sabe la fecha en que Gonzalo Pérez tuvo licencia para dirigirse á Roma, pasando por París, hay que atenerse á este dato y ponerla en 1609.

## LVIII.

Nous domp Antonio Perez confessons auoir receu comptant de M.<sup>r</sup> Raymon Phelypeaux, con.<sup>er</sup> du Roy en son Conseil d'estat et tresorier de son espargne, *la Somme de trois mil six cens liures* a nous ordonnee par ledit S.<sup>r</sup> pour la pention qu'il plaist a sa m.<sup>te</sup> nous donner durant la presente année. De laquelle somme de III.<sup>m</sup> VI.<sup>c</sup> l. nous nous tenons content et bien payé et en quictons ledit S.<sup>r</sup> Phelypeaux, tresorier de l'espargne de nostre main, le dernier jour de decembre mil six cens neuf.—*Ant. Perez.*

Bibl. Nac. de París, *Cabinet des titres, Pièces originales, Dossier Perez.* Morel Fatio, Colección, pág. 297.



## ÍNDICE.

	Páginas.
El desastre de los Gelves.....	1
APÉNDICE I.—Relación de la jornada que hicieron á Trípol de Berbería las armadas católicas, años 1560 y 61.....	67
Relación breve y verdadera de la jornada de los Gelves, desde el día que arribó el armada turquesca hasta quel fuerte fué tomado por los turcos, sacada de italiano en español.	163
APÉNDICE II.—Carta de D. Juan de la Cerda, Duque de Medina Celi, fecha en Mesina á 7 de enero de 1564, remitiendo al Dr. Páez, Cronista de S. M., la relación que D. Álvaro de Sande había dado á S. M. acerca de la jornada de Berbería, con anotaciones suyas.....	199
Epigrama dedicado á Juan Andrea Doria.....	245
Antonio Pérez en Inglaterra y Francia.....	249
Documentos.....	381
Los papeles y cartas que truxo Miguel Igun sobre cosas de Francia.....	383
Cartas de Antonio Pérez.....	387

